

La Comisión Organizadora de los actos conmemorativos del *150 Aniversario de la Creación de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago de Compostela y Alcaliber S. A.* convocan el CERTAMEN DE DIBUJO Y PINTURA “150 ANIVERSARIO FACULTAD DE FARMACIA”

BASES

PARTICIPANTES

Podrán participar los miembros de la Comunidad Universitaria de Galicia y Licenciados en Farmacia, así como todas aquellas personas que deseen tomar parte residentes en España.

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación. El incumplimiento de las mismas determinará la exclusión automática del Certamen.

Cada concursante sólo podrá presentar una obra y a una sola de las modalidades, quedando excluidas todas las obras del artista que incumpliese este requisito.

TEMA

El tema será libre y original, siendo condición indispensable que no haya sido premiado en otro concurso o certamen.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación concluirá a las 14.00 horas del día 31 de octubre de 2007.

Las obras se remitirán a la siguiente dirección: *Certamen de dibujo y pintura 150 Aniversario*, Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Farmacia (Secretaría), Campus sur, 15782 Santiago de Compostela.

DOCUMENTACIÓN

Cada obra deberá estar identificada con el título y lema o seudónimo. Dentro del embalaje de la obra, se le adjuntará un sobre cerrado, identificado con el lema, y que contenga en su interior los datos del autor (nombre y apellidos, fotocopia del DNI, dirección completa, teléfono de contacto y correo electrónico) y una declaración jurada en la que el autor manifieste que la obra no es copia de otras, ni ha sido seleccionada ni publicada, en parte o en su totalidad, en ningún otro certamen, concurso o medio de difusión.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Las obras que se presenten al *Certamen de dibujo y pintura 150 Aniversario* deberán reunir las siguientes características:

La técnica artística a utilizar será libre y original

Las obras no podrán estar enmarcadas ni haber participado en otros concursos o certámenes.

Las dimensiones de las obras no podrán ser superiores a 100 × 80 cm en la modalidad de dibujo y a 146 × 114 cm en la modalidad de pintura.

Deberán estar debidamente embaladas, no admitiéndose a concurso las no presentadas correctamente.

PREMIOS

Los galardones a otorgar por el jurado a las mejores obras que se presenten en cada modalidad son:

Dibujo	Primer premio:	1000.- €y diploma
	Segundo premio:	500.- €y diploma
Pintura	Primer premio:	1500.- €y diploma
	Segundo premio:	750.- €y diploma

El fallo del concurso se hará público antes del 30 de noviembre de 2007 en la página www.150facultadefarmacia.com

Los premios quedarán sometidos al IRPF conforme a la legislación fiscal vigente.

Los premios o alguno de ellos podrán declararse desiertos.

JURADO

Estará presidido por el Decano de la Facultad de Farmacia y compuesto por profesores, y personalidades de reconocida solvencia y garantía del mundo artístico.

El jurado elegirá las obras premiadas y seleccionará las que formarán parte de una exposición en la Facultad de Farmacia.

La decisión del jurado será inapelable.

DERECHOS

Los autores asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las obras que envíen.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Facultad de Farmacia

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, el autor de cada obra premiada, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden, cede al Comité Organizador y a la Facultad de Farmacia de la USC, con carácter de exclusiva, los derechos patrimoniales de explotación de las mismas.

El Comité Organizador y la Facultad de Farmacia se comprometen a indicar la autoría y a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respecto en todo caso de los derechos morales del autor.

Los derechos patrimoniales de propiedad intelectual cedidos por el autor en exclusiva comprenden la explotación de las obras premiadas, pudiendo libremente y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad.

El Comité Organizador y la Facultad de Farmacia podrán utilizar, siempre mencionando su autoría y sin contraprestación económica alguna, las obras participantes en el Certamen para la promoción de actividades que no tengan finalidad comercial y la promoción del propio certamen.

La retirada de las obras será en la Secretaría de la Facultad de Farmacia, y se efectuará para las no seleccionadas en los 15 días posteriores a la fecha de comunicación de los premios, y para las seleccionadas durante los 15 días posteriores a la fecha de finalización de la exposición. Transcurridos estos plazos, se entenderá que aquellos concursantes que no hayan retirado sus obras renuncian a la propiedad de las mismas, pasando a pertenecer al patrimonio de la Facultad de Farmacia.

Los autores de las obras seleccionadas que no hayan obtenido ningún premio no tendrán derecho a contraprestación económica alguna, aunque en la exhibición se indicará la autoría de la obra y el autor podrá solicitar que se emita un certificado de que la obra ha sido seleccionada para la exhibición.

El Comité Organizador y la Facultad de Farmacia garantizarán el máximo cuidado en la manipulación de las obras presentadas durante el tiempo que permanezcan bajo su tutela, pero declinan toda responsabilidad por pérdida, robo, incendio o cualquiera otra causa de fuerza mayor que pueda ocurrir sobre las obras presentadas al Certamen, así como sobre los daños que puedan sufrir en los actos de recepción y devolución y en el tiempo que estén bajo su custodia. No se suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos. El transporte de las obras, tanto a la entrega como a la devolución, será por cuenta y bajo la responsabilidad del concursante.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado en la forma que considere conveniente.